

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A SOLICITUD DE APLICACIÓN DE BENEFICIO DE DISCAPACIDAD EN EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Institución	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO
Descripción	<p>Trámite que permite al usuario acceder al beneficio que se otorga a las personas con discapacidad, establecido en la Ley Orgánica de Discapacidades, que determina en su artículo 79.- Servicios.- "El servicio de energía eléctrica tendrá una rebaja del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual hasta en un cincuenta por ciento (50%) del salario básico unificado del trabajador privado en general".</p> <p>Además, a las personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo centros de cuidado diario y/o permanente para las personas con discapacidad, debidamente acreditadas por la autoridad nacional encargada de la inclusión económica y social, se exonera hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de consumo que causare el uso de los servicios de los medidores de energía eléctrica. El valor de la rebaja no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) de la remuneración básica unificada del trabajador privado en general.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los clientes de la Empresa Eléctrica Quito, que reúnan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Persona natural que tenga discapacidad, acreditada por la autoridad competente.• Persona natural representante legal o familiar, que tenga a su cuidado una persona con discapacidad.• Persona jurídica que acredite el desarrollo de actividades sin fines de lucro para la atención a personas con discapacidad, emitida por la autoridad competente. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Personas naturales- Descuento del cincuenta por ciento del valor del consumo mensual hasta en un cincuenta por ciento de un salario básico unificado
- Personas jurídicas- Descuento del cincuenta por ciento del valor del consumo mensual hasta en un veinticinco por ciento de un salario básico unificado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Personas Naturales:

- Básico: Cédula de ciudadanía/identidad (original, en formato físico o electrónico, visualizado en la aplicación móvil Gob.EC.) del titular con consumo residencial o del representante legal de la persona con discapacidad, certificado o documento que acredite la calificación de la discapacidad y la certificación de condición discapacitante, número de cuenta contrato.
- Adicional: Documento que certifique la condición de representante legal de la persona con discapacidad, carta de autorización en caso de que un tercero realice el trámite.

Personas Jurídicas:

- Básico: Documentación emitida por la autoridad competente que demuestre que la institución se dedica a actividades sin fines de lucro y de atención a personas con discapacidad, Registro Único de Contribuyentes RUC, cédula de ciudadanía (original, en formato físico o electrónico, visualizado en la aplicación móvil Gob.EC.) del representante legal, nombramiento del representante legal, número de cuenta contrato.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

El cliente concurrirá a la agencia de atención al cliente de la Empresa Eléctrica Quito de su preferencia y procederá de la siguiente manera:

1. Tomará un turno.
2. En el módulo de atención, presentará los requisitos correspondientes
3. Una vez, que el personal de atención al cliente aplique el beneficio en el sistema comercial, procederá a suscribir el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica para la aplicación del subsidio de la ley de discapacidades a consumidores residenciales.

La Empresa Eléctrica Quito en cualquier momento procederá a verificar en el sitio, la correcta aplicación de este beneficio.

En Línea:

El cliente ingresará al Portal Web de la Empresa, a través del siguiente enlace:

<https://www.eeq.com.ec/beneficios-de-discapacidad>

- Accederá a la información de los requisitos para la aplicación del beneficio de discapacidad y las formas de realizar la solicitud

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Este trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Las direcciones y horarios de atención de las diferentes agencias de atención al cliente, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.eeq.com.ec/centros-de-atencion>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. 79, numeral 2.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center
Correo Electrónico: portalweb@eeq.com.ec
Teléfono: 136

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	185	0	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08		255	0	
2026	07		204	0	
2026	06		176	0	
2026	05		172	0	
2026	04		166	0	
2026	03		184	0	
2026	02		164	0	
2026	01		157	0	
2025	12		194	0	
2025	11		242	0	
2025	10		272	0	
2025	09		230	0	
2025	08		232	0	
2025	07		221	0	
2025	06		196	0	
2025	05		184	0	
2025	04		125	0	
2025	03		117	0	
2025	02		114	0	
2025	01		136	0	
2024	12		145	0	
2024	11		116	0	
2024	10		133	0	
2024	09		198	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		182	0	
2024	07		189	0	
2024	06		166	0	
2024	05		200	0	
2024	04		192	0	
2024	03		206	0	
2024	02		214	0	
2024	01		192	0	
2023	12		155	0	
2023	11		209	0	
2023	10		239	0	
2023	09		199	0	
2023	08		234	0	
2023	07		218	0	
2023	06		217	0	
2023	05		217	0	
2023	04		203	0	
2023	03		236	0	
2023	02		189	0	
2023	01		282	0	
2022	12		159	0	
2022	11		174	0	
2022	10		274	0	
2022	09		222	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	08		213	0	
2022	07		201	0	
2022	06		156	0	
2022	05		231	0	
2022	04		177	0	
2022	03		203	0	
2022	02		218	0	
2022	01		176	0	
2021	12		148	0	
2021	11		187	0	
2021	10		215	0	
2021	09		232	0	
2021	08		209	0	
2021	07		210	0	
2021	06		227	0	
2021	05		228	0	
2021	04		213	0	
2021	03		232	0	
2021	03		232	0	
2021	02		201	0	
2021	01		255	0	
2020	12		226	0	
2020	11		242	0	
2020	10		252	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		202	0	
2020	08		155	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS FRANCISCO
DAVILA MALDONADO**